



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Vigilado
SuperTransporte



ISO/IEC 17020:2012
10-01N-037

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS
BUCAROS
NIT: 900139778-4
Teléfono: 3095544 - 3053625109
E-mail:
directortecnibucaros@grupoestrella.com.co
Dirección: Calle 84 Sur No. 33-161
Ciudad: SABANETA (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba
2025-07-04
Dirección
CRA 33 # 43 63 INT 206 LA MILAGROSA
Correo Electrónico
eveliomesa01@gmail.com

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre o Razón social
Evelio Enrique Mesa Osorio
Teléfono fijo o Número de Celular
3205619588

Documento de Identidad
CC (X) NIT () No. 71622464
Ciudad
Medellín
Departamento
Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa TOC222	País Colombia	Servicio Público	Clase Buseta	Marca Kia	Línea D4da
Modelo 2002	Número de licencia de tránsito 10033369960	Fecha Matrícula 2002-06-01	Color Blanco verde	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis KN2FAD3C22C403278
No de Motor D4DA1133072	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica) 3907	Kilometraje NO FUNCIONAL	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-09-13	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclínación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	4.22	4.08		2.5	Klux	no
		Inclínación	1.30	1.50		[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	4.73	4.65		2.5	Klux	no
		Inclínación	1.39	1.39		[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	23.0	23.0			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	22.6	22.9			Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	20.8	20.8			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	20.9	20.7			Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			175			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad %
---------------------	-------	-------------------	-------	-------------------	-------	-----------------	-------	--------	----------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4779	10860	N	Eje 1	5276	8179	N	9.42	(20,30]	30	%
Eje 2	5520	10759	N	Eje 2	7163	11266	N	22.9*	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				55.4		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
10.4*	18	%	Sumatoria Izquierdo	2348	21619	N	Sumatoria Derecho	1920	19445
									N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-5.64	2.05					

Densidad de humo (k)	0.72	m ⁻¹	0.58	m ⁻¹	0.50	m ⁻¹	0.51	m ⁻¹	Resultado	0.53	3.5	m ⁻¹
----------------------	------	-----------------	------	-----------------	------	-----------------	------	-----------------	-----------	------	-----	-----------------

Valores en densidad de humo:

ciclo 1: 0.72; ciclo 2: 0.58; ciclo 3: 0.5; ciclo 4: 0.51; Promedio: 0.53

Presion eje1 derecha 1 80.2 PSI Presion eje1 izquierda 1 80.5 PSI Presion eje2 derecha 1 80.2 PSI Presion eje2 derecha 2 80.7 PSI Presion eje2 izquierda 1 80.8 PSI Presion eje2 izquierda 2 80.6 PSI Presion repuesto 80.1 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020:2012, en las instalaciones del CDA LOS BUCAROS S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- RPM 3B - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 150710000108
- PROF3 - Profundímetro FOWLER SN: 3
- SON 3 - Sonómetro UNI-T SN: 1110789942
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0106
- HOL 3A - DETECTOR DE HOGURAS VTEQ SN: 16 X60 071
- RPM 3B-T - Termómetro BRAIN BEE SN: 150710000108 / EU 12265
- ALI 3A - Alineador al paso mixto con sensor previo VTEQ SN: 16043002
- FREN3A - Frenómetro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 16027022
- RPM 3B-B - Sensor Rpm Batería BRAIN BEE SN: 150710000108 / EU 10872
- OPA 3 - Opacímetro [LTOE: 200 mm] Brainbee SN: 110627000160
- LUX 3A - Alineador de luces LUJAN SN: 4810359

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jaiver Joan Olivella Ducuara [Alineación, peso y frenos], Jonier Hurtado Martinez [Foto delantera], Luis Enrique Arias Restrepo [Inspección sensorial inferior], Jaiver Joan Olivella Ducuara [Inspección sensorial exterior], Jonier Hurtado Martinez [Sonido], Jonier Hurtado Martinez [Profundidad de labrado], Jaiver Joan Olivella Ducuara [Tercera placa], Luis Enrique Arias Restrepo [Inspección sensorial motor], Jaiver Joan Olivella Ducuara [Foto trasera], Jaiver Joan Olivella Ducuara [Inspección sensorial interior], Jonier Hurtado Martinez [Alineación de luces], Jaiver Joan Olivella Ducuara [Opacidad NTC4231].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

AMAURY ALBERTO PEÑA DORIA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la

Los Bucaros
CDA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA
NIT 900139778-4